

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA – UNICOMFACAUCA
CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO NÚMERO 004 DE 2021
(MAYO 31 DE 2021)**

Por el cual se establece un alivio financiero y becas para el II periodo académico del año 2021 para estudiantes nuevos y antiguos de pregrado y posgrado en atención a la pandemia del COVID-19.

El Consejo Superior en ejercicio de sus funciones estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el literal g del Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, la autonomía de las Instituciones Universitarias permite "Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional".

Que la Corporación Universitaria Comfacauca – UNICOMFACAUCA, consciente de las consecuencias sociales y financieras generadas por el estado de emergencia económica, social y ecológica con ocasión del COVID-19 y con el objetivo de brindar un apoyo a sus estudiantes y familias que permita mitigar esta situación adversa,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Como una medida temporal, excepcional y exclusiva establecer alivio financiero para estudiantes antiguos de pregrado que realicen matrícula académica completa para el segundo (II) periodo académico del año 2021 en las fechas establecidas en el calendario académico, en atención a los efectos originados por la pandemia del COVID-19 así:

PROGRAMAS	PARTICULARES O ESTRATO 6 Y 6	AFILIADOS A COMFACAUCA CATEGORIAS A, B y C O ESTRATOS DE 1 A 4	
	TARIFA PLENA 2021	% DESCUENTO 2021	\$ VALOR MATRÍCULA 2021 con Descuento Interno estudiantes Antiguos
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 2.096.350	8,11%	\$ 1.926.350
INGENIERÍA DE SISTEMAS	\$ 2.096.350	8,11%	\$ 1.926.350
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 2.498.250	14,10%	\$ 2.145.900
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	\$ 2.283.300	6,14%	\$ 2.143.050
DERECHO	\$ 3.216.550	23,34%	\$ 2.465.750
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3.216.550	42,02%	\$ 1.865.100
TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL	\$ 1.773.800	1,72%	\$ 1.743.300
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA- *Estudiantes que ingresaron antes del año 2019	\$ 2.422.150	20,39%	\$ 1.928.200
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA *Estudiantes que ingresaron en el año 2019	\$ 2.422.150	9,58%	\$ 2.190.050
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA- *Estudiantes que ingresaron en en el año 2020	\$ 2.422.150	1,72%	\$ 2.380.500
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 2.638.500	1,72%	\$ 2.593.150

ARTÍCULO 2º. Como una medida temporal, excepcional y exclusiva, otorgar una beca adicional aplicable al valor de la matrícula, equivalente a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000.00) para estudiantes nuevos de pregrado, que realicen matrícula académica completa

para el II periodo académico del año 2021 en las fechas establecidas en el calendario académico, en atención a los efectos originados por la pandemia del COVID-19 así:

PROGRAMAS PREGRADO	PARTICULARES O ESTRATO 5 Y 6	AFILIADOS A COMFACAUCA CATEGORIAS A,B y C O ESTRATOS DE 1 A 4			
	TARIFA PLENA 2020	% DESCUENTO 2021	\$ VALOR MATRICULA 2021 con Descuento Interno	Bono para Estudiantes Nuevos	\$ VALOR MATRICULA 2021 con Descuento Interno y Bono para Estudiantes Nuevos
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 2.096.350	8,11%	\$ 1.926.350	\$ 450.000	\$ 1.476.350
INGENIERÍA DE SISTEMAS	\$ 2.096.350	8,11%	\$ 1.926.350	\$ 450.000	\$ 1.476.350
INGENIERÍA INDUSTRIAL	\$ 2.498.250	16,95%	\$ 2.074.700	\$ 450.000	\$ 1.624.700
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	\$ 2.283.300	6,14%	\$ 2.143.050	\$ 450.000	\$ 1.693.050
DERECHO	\$ 3.216.550	23,34%	\$ 2.465.750	\$ 450.000	\$ 2.015.750
GASTRONOMÍA Y COCINA PROFESIONAL	\$ 5.700.800	11,55%	\$ 5.042.300	\$ 450.000	\$ 4.592.300
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 3.216.550	44,13%	\$ 1.797.150	\$ 450.000	\$ 1.347.150
TECNOLOGÍA AGROAMBIENTAL	\$ 1.773.800	16,46%	\$ 1.481.800	\$ 450.000	\$ 1.031.800
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN GASTRONÓMICA	\$ 2.422.150	1,72%	\$ 2.380.500	\$ 450.000	\$ 1.930.500
INGENIERÍA MECATRÓNICA	\$ 2.638.500	1,72%	\$ 2.593.150	\$ 450.000	\$ 2.143.150

Parágrafo 1. Esta beca adicional, tal como se muestra en la tabla anterior, se aplica después de haber realizado los descuentos indicados en el artículo 1º del presente Acuerdo.

Parágrafo 2. Esta beca equivalente a la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000), no es acumulable con otros beneficios, becas, o similares. El beneficiario deberá escoger a cuál de estos se acogerá.

ARTÍCULO 3º. Como una medida temporal, excepcional y exclusiva establecer alivio financiero para estudiantes de posgrado que realicen matrícula para el segundo (II periodo académico del año 2021 en las fechas establecidas en el calendario académico, en atención a los efectos originados por la pandemia del COVID-19 así:

PROGRAMAS POSGRADOS	PARTICULARES O ESTRATO 5 Y 6	AFILIADOS A COMFACAUCA CATEGORIAS A,B y C O ESTRATOS DE 1 A 4	
	TARIFA PLENA 2020	% DESCUENTO 2021	\$ VALOR MATRICULA 2021 con Descuento Interno
ESPECIALIZACIÓN TIC EN EDUCACIÓN - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN EDUCACIÓN	\$ 4.597.150	26,29%	\$ 3.388.550
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE LA CADENA DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA	\$ 4.966.800	11,55%	\$ 4.393.250
ESPECIALIZACIÓN SISTEMAS INTELIGENTES APLICADO AL INTERNET DE LAS COSAS	\$ 6.252.500	20,39%	\$ 4.977.450
ESPECIALIZACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE COSTOS ORGANIZACIONALES	\$ 6.252.500	20,39%	\$ 4.977.450

ARTÍCULO 4º. SOCIALIZACIÓN. El presente Acuerdo será socializado por medios idóneos antes de la fecha de entrada en vigencia, para lo cual se faculta y delega a la Dirección Administrativa y Financiera.

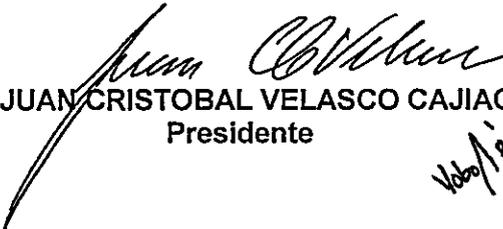
Handwritten initials

Acuerdo No.004 de 2021 – Alivios financieros II periodo académico 2021 – en atención a pandemia COVID-19

ARTÍCULO 5º. VIGENCIA. El presente Acuerdo entra a regir a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE COMUNICASE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).


JUAN CRISTOBAL VELASCO CAJIAO
Presidente



ELIANA ANDREA HERNANDEZ B.
Secretaria General